



Evaluación al Desempeño del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

INDICE

1.	Introducción	1
2.	Objetivo de la auditoría al desempeño.	2
3.	Antecedentes.	2
4.	Objetivo del Fondo.	2
5.	Análisis de la Información.	3
5.1.	Actividad.	3
5.2.	Análisis de la Información del programa.	4
6.	Encuestas de satisfacción e impacto del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	5
7.	Conclusiones.	18
8.	Recomendaciones al desempeño.	18
9.	Dictamen.	18



Evaluación al Desempeño del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

1. Introducción

Los esfuerzos por implementar un Sistema de Evaluación al Desempeño tienen su origen en el análisis y estudio de las experiencias de otros países, particularmente entre los integrantes de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Los elementos teóricos de la evaluación al desempeño se remontan a los años ochenta, cuando se despierta el interés creciente en el seno de los organismos internacionales, de enfocar la administración hacia resultados y responsabilizar a quienes ejecutan las políticas públicas de los desvíos injustificables o adversos a los programas aprobados en sus respectivos presupuestos.

Es en este sentido, en lo nacional, reviste primordial importancia la disposición del 134 Constitucional, en el cual señala que los recursos que ejerzan los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal; se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y sean evaluados por instancias independientes. Esto con la finalidad de orientar el presupuesto hacia aquellas actividades donde se produce un mayor beneficio hacia la población, es decir, orientar los presupuestos en base a los resultados que se pretenden y medir el impacto social de los mismos.

El presupuesto en base a resultados debe alinear las políticas públicas de los tres niveles de gobierno en sus respectivos planes de desarrollo y derivar de ellos los programas y sus asignaciones presupuestales. Esto se logra bajo un esquema de gestión secuencial que inicie en la planeación, seguido de la programación y luego las asignaciones presupuestarias. Los programas así concebidos, deberán contar con indicadores medibles para poder ser evaluados, desde su operatividad y hasta la efectiva rendición de cuentas. Todo esto es posible con la herramienta metodológica del Marco Lógico.

Asimismo, con la herramienta del Marco Lógico se desarrollaron estos indicadores, plasmando en el árbol de problemas y de objetivos la información vertida por los servidores públicos encargados de la gestión de los fondos de aportación federal, y cuyo resultado nos permite realizar las evaluaciones y recomendaciones que se presentan en este documento. Advirtiendo que las imprecisiones que se encuentren, obedecen a la falta o inconsistencia de algunos datos estadísticos que la entidad proporcionó y de lo cual es responsable y por lo mismo se considera un primer ejercicio de evaluación al desempeño de los fondos de aportación federal.



2. Objetivo de la auditoría al desempeño

Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

3. Antecedentes

La evaluación al desempeño se encuentra normada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

Disposición que deriva en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en su artículo 107 que dispone: “Los recursos económicos de que dispongan el Estado, los Ayuntamientos y los organismos públicos estatales y municipales, así como las entidades privadas que reciban fondos públicos, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.” La misma Constitución, en su artículo 116, faculta al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Superior del Estado, para evaluar los recursos económicos Federales, Estatales y Municipales. Asimismo se regula la evaluación en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, en sus artículos 10, 15, 17 inciso d), 18, 19 y 20, en donde norma la evaluación de las políticas públicas y los programas de las instituciones, con base en indicadores de desempeño.

Con base en las atribuciones señaladas, se desarrolló el Sistema de Evaluación al Desempeño de los Fondos de Aportación Federal. Este instrumento permite medir y valorar los resultados de la gestión pública, a través de los niveles de eficiencia, eficacia e impacto, logrados por los programas y acciones financiadas con recursos del Fondo de Aportación Federal señalados en la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Objetivo del Fondo

Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal: “Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban los Estados y los Municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural...”



5. Análisis de Información

5.1. Actividad

Realizar el análisis de la información en las fichas técnicas y formatos de captación de información del FAISM enviadas por los municipios, de lo cual se determinó que la información que presentaron los municipios son datos No procesables como se especifica en el siguiente cuadro:

Municipio	Análisis General				Observaciones
	Total de indicadores	Con información suficiente	Con datos parciales o inconsistentes	Sin información	
Armería	45	2	2	41	No procesable
Colima	45	0	0	45	No procesable
Comala	45	6	6	33	No procesable
Coquimatlán	45	3	18	24	No procesable
Cauhtémoc	45	8	10	27	No procesable
Ixtlahuacán	45	24	3	18	Parcialmente procesable
Manzanillo	45	9	17	19	No procesable
Minatitlán	45	0	11	34	No procesable
Tecomán	45	7	4	34	No procesable
Villa de Álvarez	45	8	8	29	No procesable
Total	450	67	79	304	

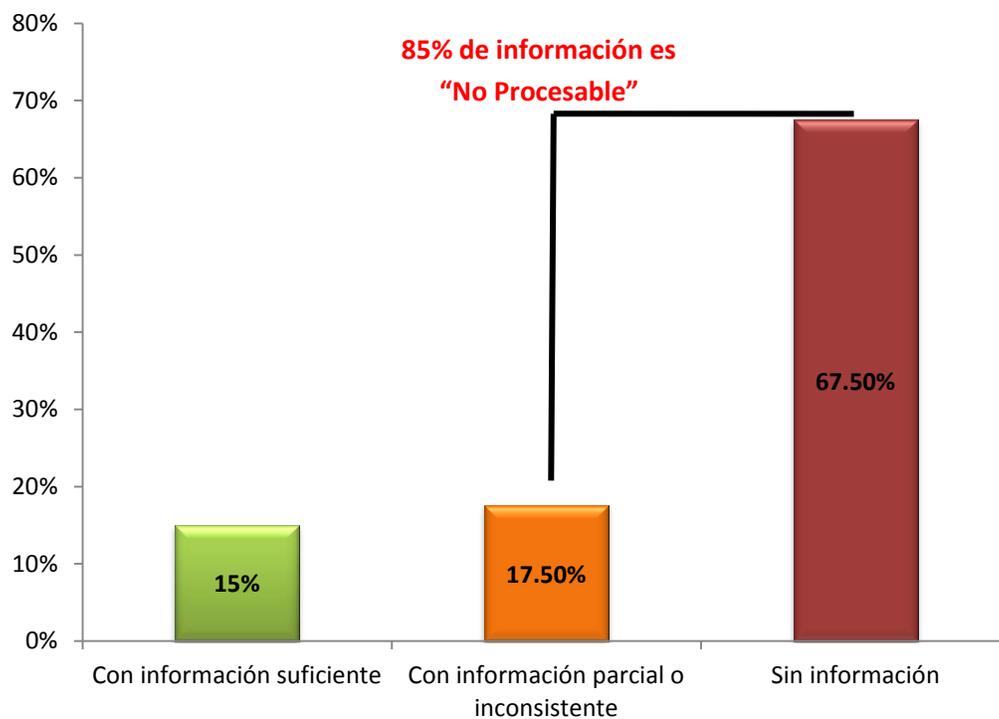


5.2. Análisis de la información del programa

De la información proporcionada por los diez municipios que reciben recursos del FAISM, en las fichas técnicas que conforman los 450 indicadores, se observó lo siguiente:

- Únicamente el 15% de los indicadores contiene información suficiente; esto considerado el total de las variables, de los años 2012 y 2013;
- En el 17.5% de los indicadores contiene información parcial o insuficiente, y
- El 67.5% de los indicadores no tiene información.

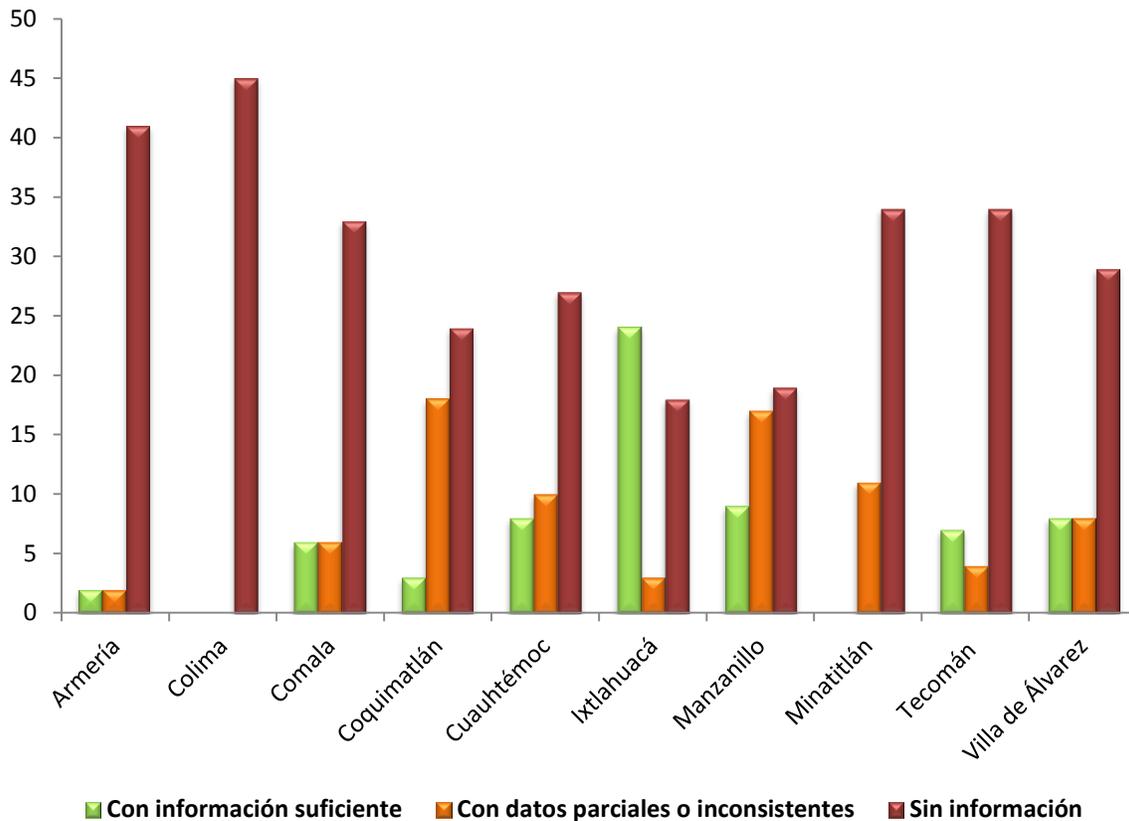
Análisis general de la información



Derivado de la información de las Matrices de los Indicadores, se puede afirmar en general que de los 450 indicadores el 85% de ellos son no procesables, de lo cual se concluye que la información proporcionada por los municipios es de deficiente calidad.



Calidad de información por municipio



El municipio de Ixtlahuacán, a excepción de los otros municipios, es el que cuenta con mayor información suficiente en sus indicadores, sin embargo sumando el porcentaje de indicadores con información inconsistente y sin información se puede concluir que la información es parcialmente procesable.

6. Encuestas de satisfacción e impacto del FAISM

Para complementar los trabajos de evaluación se contrató a la empresa Eficaz Marketing Inteligente, S.C. para encuestar a la población en las zonas prioritarias de rezago y pobreza extrema. El resultado de la medición nos permitió medir el grado de satisfacción y el impacto social del Fondo de Aportación a la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en esas zonas prioritarias.



Agradecemos la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima, por su aportación con el mapeo de las zonas consideradas en alta marginación en los 10 municipios del Estado el cual se basó en el Índice de Marginación de CONAPO 2010.

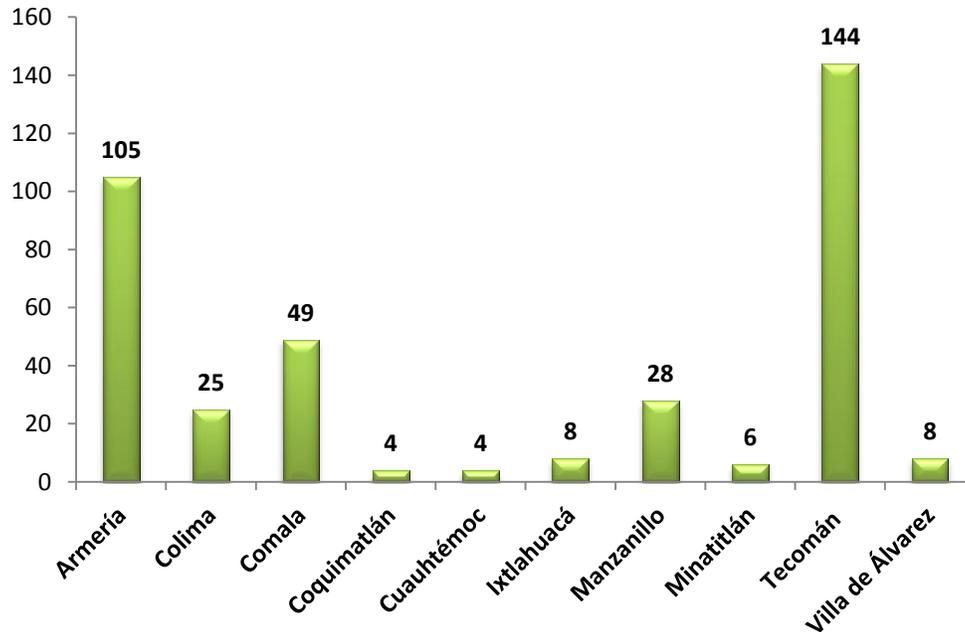
Criterios de selección

27 localidades de Alta marginación prioritarias			
Municipio	Localidad	Población	Muestra
Armería	Cofradía de Juárez	6,202	105
	Rincón de López	2,756	
	Augusto Gómez Villanueva (Coalatilla)	1,048	
	Los Reyes (Zorrillos)	554	
Colima	Las Guásimas (Las Borregas)	516	25
	Piscila	1,352	
	Los Asmoles	609	
Comala	El Remudadero	367	49
	Suchitlán	4,450	
Coquimatlán	Agua Zarca	297	4
	El Alcomún (Luis Echeverría Álvarez)	130	
Cauhtémoc	El Cóbano	218	4
	Montitlán	173	
Ixtlahuacán	Aquiles Serdán (Tamala)	403	8
	Las Conchas	419	
Manzanillo	Los Cedros	567	28
	Chandiablo	501	
	El Chavarín	874	
	Las Juntas (La Floreña)	884	
Minatitlán	Agua Salada	278	6
	La Loma	309	
Tecomán	Cerro de Ortega	7,598	144
	Cofradía de Morelos	2,339	
	Colonia Ladislao Moreno	686	
	Madrid	3,790	
Villa de Álvarez	Juluapan	450	8
	El Mixcuate	303	
	Total	38,073	381



Distribución de la muestra

población objetivo



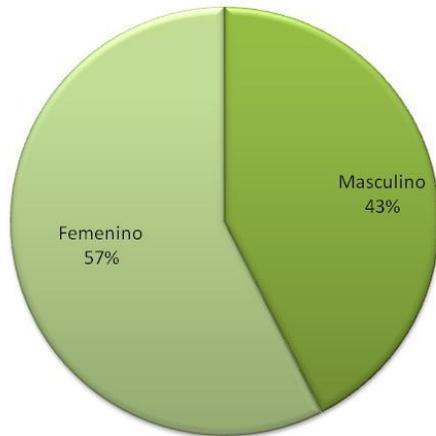
Del universo de 38,073 la muestra seleccionada fue de 381 personas encuestadas en las localidades de alta marginación de los 10 municipios del Estado, considerando con esta muestra, un margen de error del 5%. En la encuesta se consideraron las siguientes características de la población:

- 1) **Características de los entrevistados** (edad, sexo, y escolaridad);
- 2) **Situación de la familia y de su comunidad** (número de miembros en la familia, condiciones generales de la vivienda, servicios básicos como agua, luz, drenaje y conciencia sobre el cuidado de jardines parques o áreas verdes en su comunidad), y
- 3) **Percepción ciudadana sobre los programas sociales** en las zonas de rezago social y pobreza extrema (conocimiento o desconocimiento del fondo FAISM y sus beneficios).

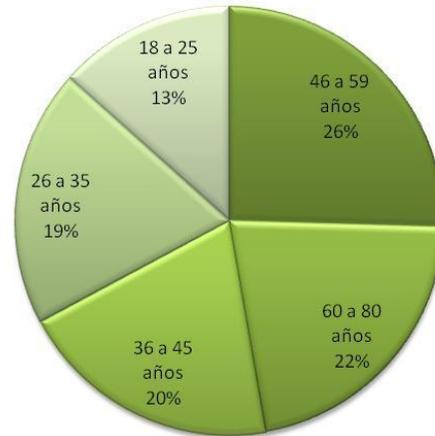


Características de los entrevistados

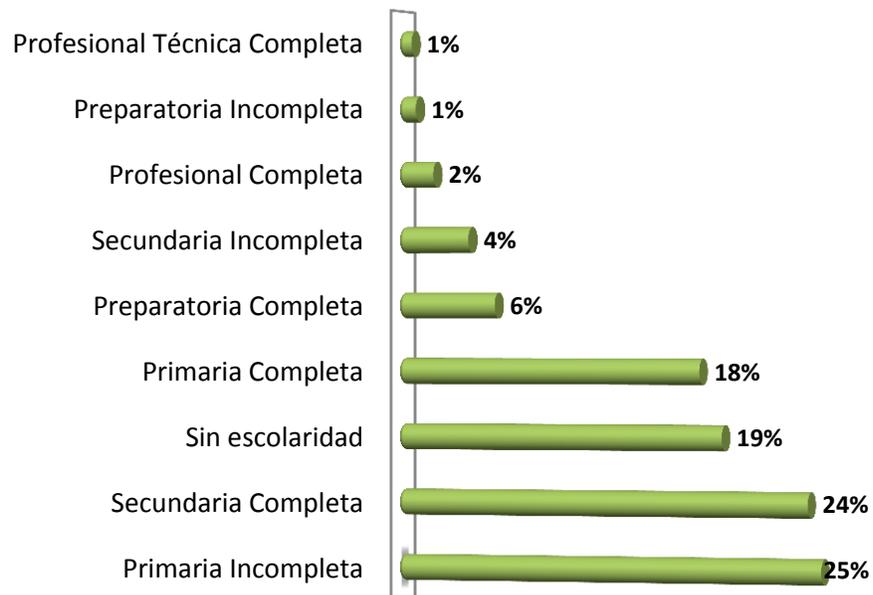
SEXO



EDAD



ESCOLARIDAD

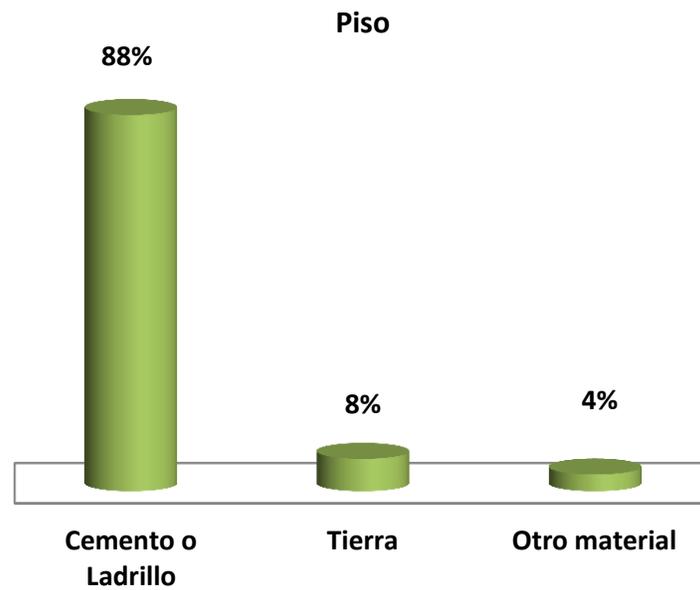




Situación de la familia y de su comunidad

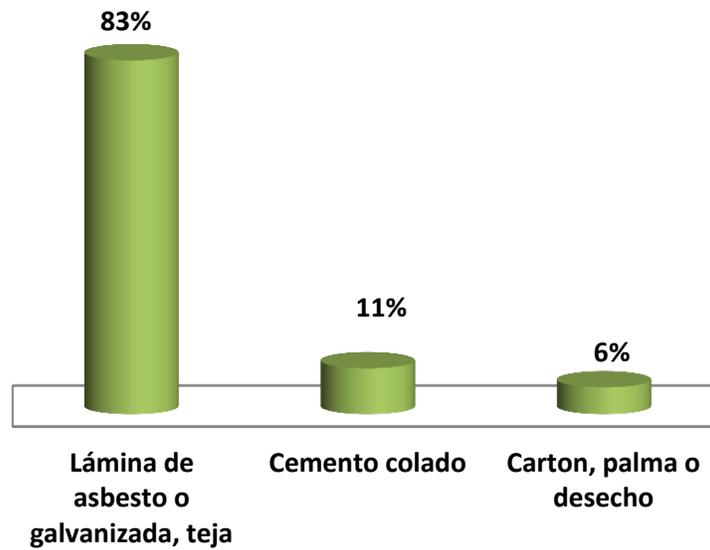
El 67% de las familias entrevistadas se integran entre 3 y 6 personas que se pueden considerar como familias numerosas. El 77% de las familias tienen de 1 a 2 cuartos para dormir.

En las condiciones generales de las viviendas y servicios públicos los resultados fueron los siguientes:

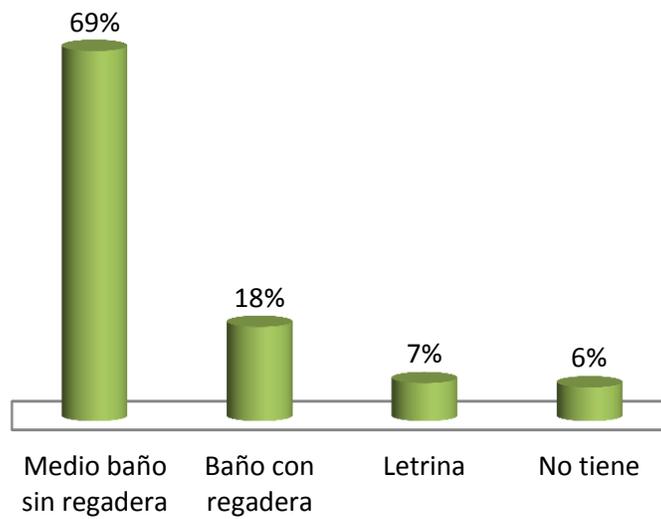




Techo

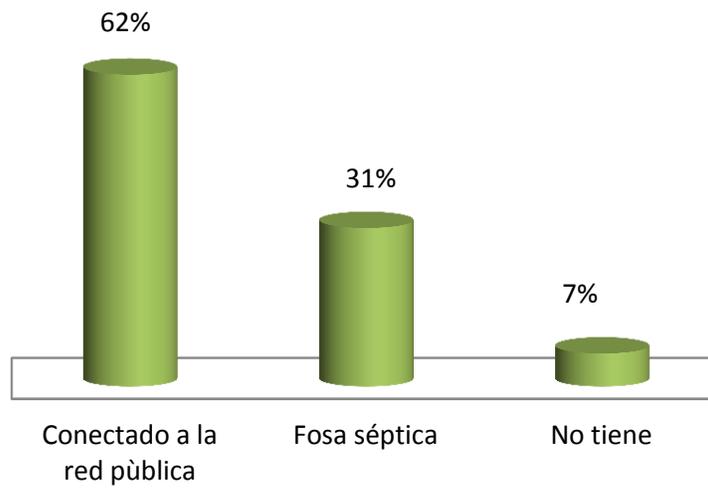


Sanitarios





Drenaje



¿Tiene agua entubada en su vivienda de la red pública?





¿Tiene tinaco o cisterna?



¿Cuenta con luz de la red pública de Comisión Federal?





¿Hay alumbrado Público en la calle de su casa?



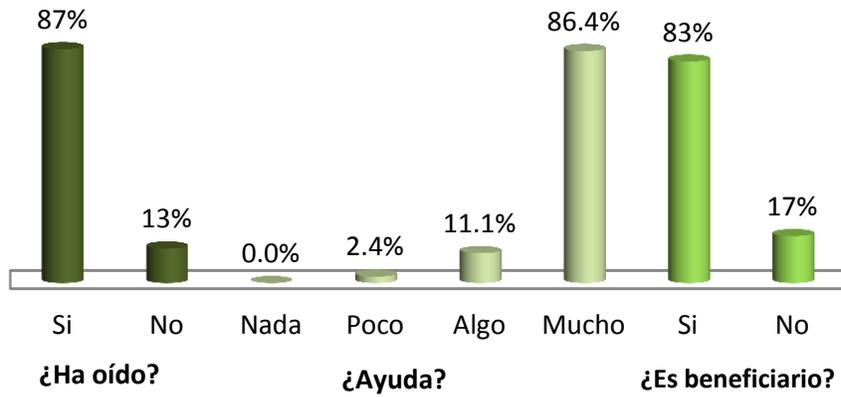
Percepción ciudadana sobre los programas sociales

Para esta percepción se realizaron una serie de preguntas a los entrevistados respecto al conocimiento del fondo: si han sido beneficiarios de algún programa y si consideran una mejoría en su situación.

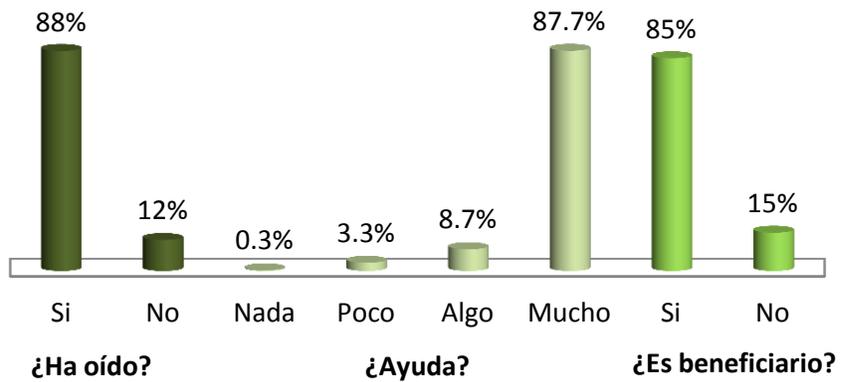
Los programas en los que se registró el mayor porcentaje de beneficiarios fueron los programas de agua potable, luz eléctrica y parques y jardines. Los programas de techos en viviendas, letrinas, piso firme y drenaje registraron los porcentajes más elevados de aceptación de los beneficiarios.



Agua Potable en Vivienda

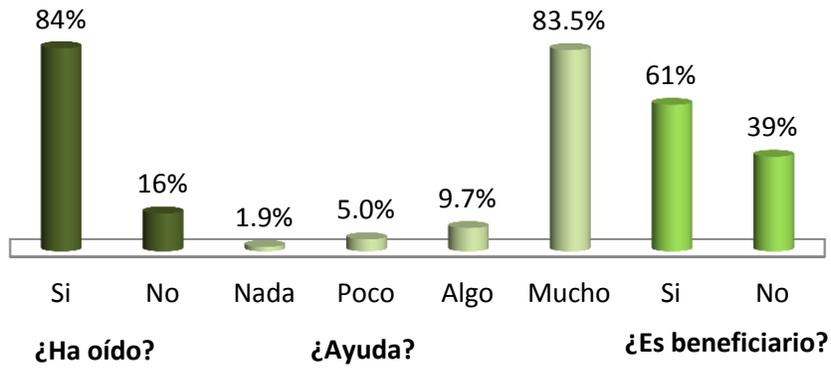


Luz Eléctrica

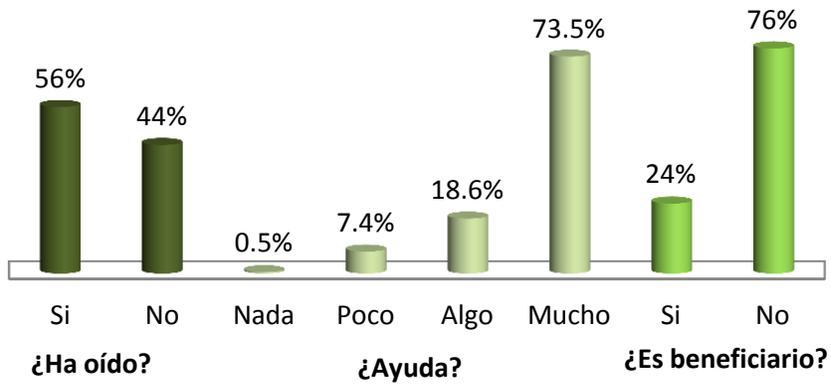




Drenaje

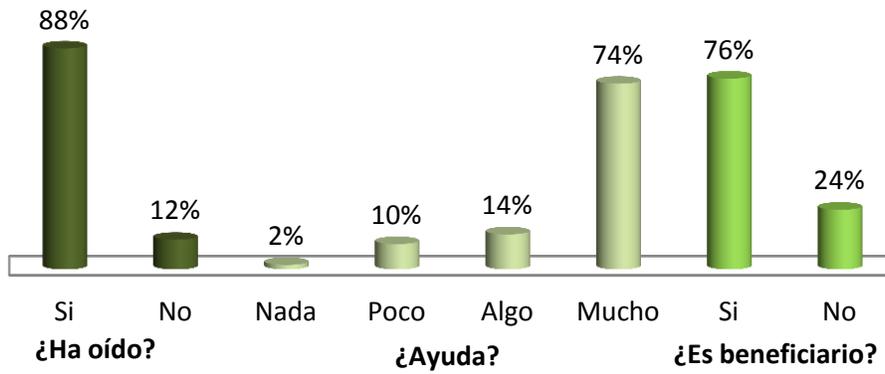


Letrinas

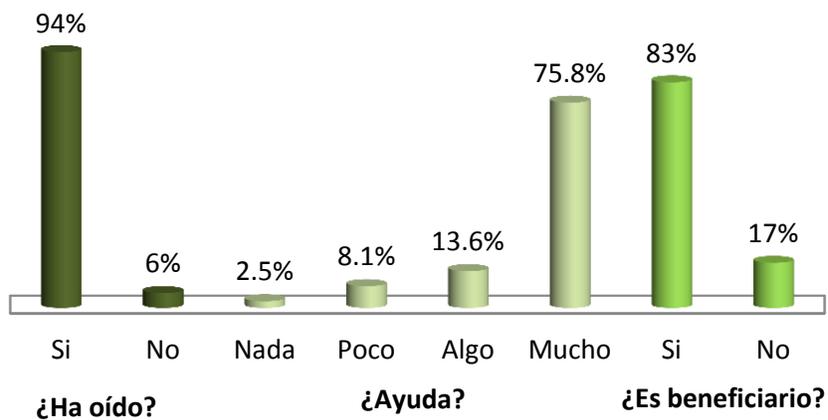




Arreglo de las Calles y Machuelos

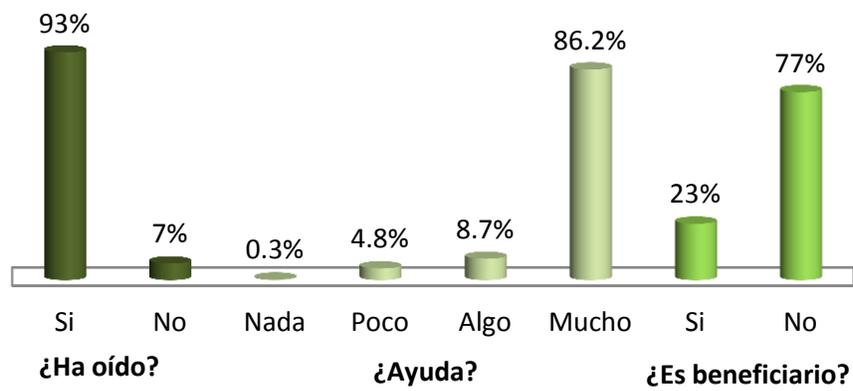


MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES

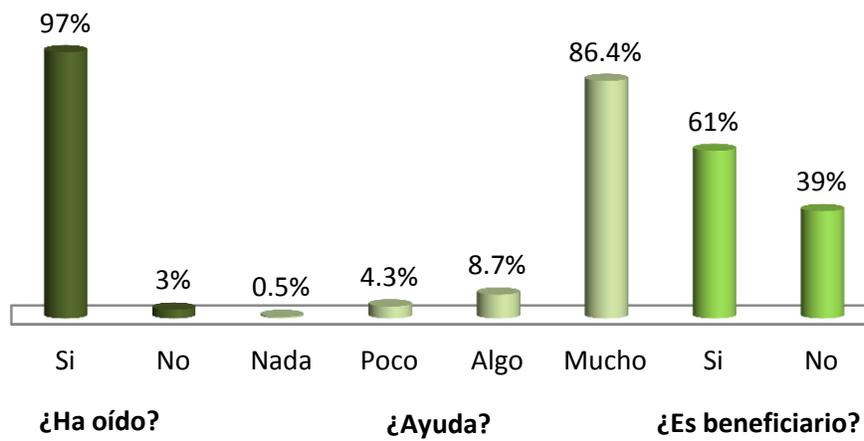




TECHOS EN VIVIENDAS



PISO FIRME EN VIVIENDA





7. Conclusiones

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) es una herramienta que permite dirigir las políticas públicas con información sintética, oportuna y veraz. La toma de decisiones se respalda, con la metodología del Marco Lógico, en la evaluación periódica de los logros alcanzados con los programas presupuestales, durante la gestión de los mismos. El Marco Lógico permite visualizar en forma práctica y simplificada, la problemática y las medidas para posibles soluciones, esto con una definición del objetivo y metas claramente definidas.

Del análisis realizado a la información del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal (FAISM), consideramos que la información proporcionada por los diez municipios del Estado es muy deficiente; los municipios no cuentan con datos estadísticos formales que les permita alimentar las Matrices de Indicadores tan sólo el 15% de información es aceptable para evaluar el desempeño.

Sin embargo el resultado de las encuestas revela un grado aceptable de satisfacción e impacto positivo del FAISM a la población de las zonas prioritarias en rezago y pobreza extrema en el Estado, con lo que se comprobó que si se cumplieron los objetivos del fondo.

8. Recomendaciones al Desempeño

Se recomienda a los diez municipios del Estado: Armería, Colima, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez, implementen las acciones necesarias para obtener registros estadísticos para alimentar sus respectivos indicadores.

9. Dictamen con salvedad

Por lo antes expuesto la auditoría de desempeño se practicó sobre la información proporcionada por las entidades sujetas a evaluación, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, y se aplicaron los procedimientos de evaluación al desempeño que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen, que se refiere sólo al fondo evaluado.



El OSAFIG considera que, en términos generales, el Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal a cargo de los diez municipios del Estado: Armería, Colima, Comala, Cuauhtémoc, Ixtlahuacán, Manzanillo, Minatitlán, Tecomán y Villa de Álvarez, se encuentra en imposibilidad de una evaluación al desempeño con base a la información captada y proporcionada por los municipios en las fichas técnicas, para alimentar las Matrices de Indicadores de Resultados. Sin embargo el resultado de las encuestas de satisfacción e impacto del FAISM que se aplicaron a la población en las zonas prioritarias de rezago y pobreza extrema en el Estado resultaron positivas, por lo que se comprueba el cumplimiento de los objetivos en el fondo. Por lo antes expuesto se emite un *Dictamen con Salvedad*.

C.P. CA. María Cristina González Márquez
Auditor Superior del Estado

Colima, Col. 23 de junio de 2014